

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2  
 La Cantidad de \$ 24,429 VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONIA MOVIL N° 94433187 A CARGO SECRETARIA ALCALDIA,  
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2012.-  
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33617872	20/09/2012	24,429

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1253

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		24,429
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	24,429	
Totales		24,429	24,429

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	24,429	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,429
Totales		24,429	24,429

  
 SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 UNIDAD DE CONTROL

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad